

Término municipal a que afecta: Gualba.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,218.  
Conductor: Cobre y Al-Ac; 35 y 54,59 milímetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—317-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-33983/70.

Origen de la línea: Apoyo 13 línea a E. T. - 358 «Cánovas».

Final de la misma: E. T. 721 «Canteras Montpaláu».

Términos municipales a que afecta: Pineda y Tordera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,918 tramo aéreo y 0,170 subterráneo.

Conductor: Cobre y aluminio; 25 y 3 X 70 milímetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: Dos de 625 KVA. c/u.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—818-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 12.044. Nombre: «Santa Brígida». Mineral: Plomo. Hectáreas: 135. Término municipal: Montiel.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

12.036. «Chamiceros». Hierro y baritina. 220. Hornachuelos.

12.050. «Salina del Cuadrefón». Sal gema. 24. Valenzuela.

12.261. «Ana». Barita. 40. Espiel y Villaviciosa.

12.265. «María Dolores». Barita. 20. Villaviciosa.

12.293. «Cabra». Cloruro sódico. 5.064. Cabra y Lucena.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Córdoba, 24 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la cancelación de la solicitud del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido cancelado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera, en trámite de solicitud:

Número: 14.227. Nombre: «San Pedro». Mineral: Cobre. Hectáreas: 23.436. Términos municipales: Aracena, Higuera de la Sierra, La Granada de Río Tinto y Zufre (Huelva), y Castillo de las Guardas y El Ronquillo (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 20 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.060. Nombre: «Eduard». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 140. Término municipal: Cedeira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 23 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.417. Nombre: «Somosierra». Mineral: Plata. Hectáreas: 20. Término municipal: La Acebeda.

Número: 2.432. Nombre: «Santa Bárbara». Minerales: Volframio y estaño. Hectáreas: 143. Términos municipales: Guadalupe de la Sierra y Pedrezuela.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación provincial.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que por renuncia del interesado ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.120. Nombre: «Virgen María». Mineral: Oxido hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Archidona.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solici-